

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)
CENTRO	FACULTAD DE EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2011-2012

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma, aunque se podría completar con las recomendaciones que se indican a continuación.



Recomendaciones de mejora:

- ✓ Indicar el número de plazas ofertadas.
- ✓ Incluir en la página web de “mención investigación” los criterios e información sobre admisión y acceso, inscripción y matrícula, reconocimiento de créditos, las normas de permanencia, nº mínimo de ECTS por tipo de matrícula y la posibilidad de dedicación a tiempo parcial.
- ✓ Se recomienda detallar las competencias, actividades de docencia, metodología, los procedimientos y técnicas de evaluación de las asignaturas.
- ✓ Incluir información sobre el módulo 0 tal como se cita en la memoria de verificación de la titulación.
- ✓ Se recomienda actualizar información detallada sobre el calendario escolar, horarios de docencia y horarios de tutoría.
- ✓ Se recomienda ofrecer información sobre los responsables docentes de cada materia, así como su perfil profesional.
- ✓ Se recomienda ofrecer información sobre cómo se evalúan las competencias de las prácticas externas y el trabajo de fin de máster.
- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Información detallada sobre becas.
- ✓ La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de seguimiento del título no dispone de información suficiente para conocer si se han desarrollado los procedimientos previstos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro descritos en la memoria de verificación. Se analizan los resultados del título y existe un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, dado que se dispone de información de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC y se analizan los mismos. No obstante, las valoraciones de los resultados no son coherentes con los resultados previstos en la Memoria de verificación del título. Así, en la Memoria se prevé una tasa de graduación del 95% y una tasa de eficiencia del 85%, las cifras presentadas para los cursos 2010-2011 y 2011-2012 en el informe de seguimiento no alcanzan esas cifras y sin embargo el dato se valora positivamente. A este respecto sería recomendable proporcionar más información relativa a algunos de los datos proporcionados. Por ejemplo:

- Se indica que la tasa de rendimiento es únicamente del 64% porque no se han evaluado los trabajos fin de máster y que en realidad esa tasa sería del 78%; no obstante, ese dato es también el 64% para el curso 2010-2011 y en ese caso ya se han evaluado los trabajos fin de máster. Esto aplica también a la tasa de eficiencia.
- La tasa de graduación presenta un valor en torno al 78-79% para los dos cursos considerados. Dado que la tasa de graduación se calcula como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más, ¿cómo es posible que presente valores tan bajos?

Recomendaciones de mejora:

Se debería incluir en el autoinforme de seguimiento más información sobre la aplicación del SIGC, con la identificación de los problemas detectados y las decisiones adoptadas para su solución. El análisis de los indicadores cuantitativos debería dar lugar a propuestas de mejora, por ejemplo con respecto a la tasa de rendimiento, de graduación y de eficiencia.

Buenas prácticas detectadas:

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Empresariales presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas.

En futuros autoinformes de la titulación indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes de las agencias (informes AUDIT, informes de seguimiento, en su caso, informes de modificaciones...etc.), o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

El autoinforme refleja mejoras propuestas que surgen a iniciativa del centro a partir de la identificación de buenas prácticas.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes es recomendable tratar todas las recomendaciones indicadas en los informes de la agencia.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013